

## ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO N° 010-23

"INYECCIÓN DE LECHADA DE CEMENTO EN 12,700 M2 DE LOSAS EN EL CORREDOR NORTE"

---

LUGAR DE LA REUNIÓN: Edificio ENA, S.A. vía Israel, Panamá.

FECHA Y HORA DE INICIO: 17 de abril de 2023, a las 12:25 pm

Se hace constar que de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. del día 17 de abril de 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes, enumeradas conforme al orden de presentación:

	EMPRESA O CONSORCIO	IMPORTE
1	GRUPO FRANCO	139,700.00
2	ARD ENGINEERING INC.	

Siendo 12:25 pm. del día 17 de abril de 2023 y vencida la fecha de recepción de las ofertas, se inicia la apertura de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los proponentes.



Presidió el Acto de Apertura la **Licda. Rosa I. Rodríguez**, jefa de Compras y contó con la participación de las siguientes personas:

### I. Participantes:

#### Por la Institución

No.	Nombre	Cargo
1	Rosa Rodríguez	Jefa de Compras
2	Raul Olaciregui	Ingeniera Civil
3	Ana Montemayor	Ingeniera Civil
4	Saul Jaramillo	Abogado

#### Por los Proponentes

No.	Proponente	Representante legal o Apoderado
1	GRUPO FRANCO	Alejandro Franco 
2	ARD ENGINEERING INC	Belinda Guerra 

II. Precio de referencia:

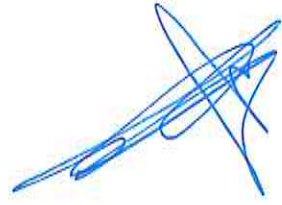
El precio de referencia es de "Un millón trescientos noventa y siete mil con 00/100 (B/1,397,000.00)", para todo el periodo de ejecución del Contrato de "INYECCIÓN DE LECHADA DE CEMENTO EN 12,700 M2 DE LOSAS EN EL CORREDOR NORTE".

III. Revisión de Propuestas

Presentó (P)  No Presentó (N/P)  No Aplica (N/A)

Se verifica la entrega de la documentación listada en el formulario de propuesta y en los requisitos de presentación, reflejándose en las siguientes tablas los resultados de esta verificación.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA PROPUESTA. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LEGAL.		
"INYECCIÓN DE LECHADA DE CEMENTO EN 12,700 M2 DE LOSAS EN EL CORREDOR NORTE"		PROFICIENTE
A	NOMBRE DEL DOCUMENTO	GRUPO FRANCO Nueva 9-32 km ASD ENGINEERING INC Norte. 12-02-40 km.
A1	Formulario de propuesta (Formulario L-1) Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego debidamente completado de acuerdo con la sigla en este pliego de cargas e indicado al precio ofertado. El formulario de propuesta debe estar firmado por el proponente o su representante, si es persona natural. Si es persona jurídica, debe estar firmado por el consorcio o asociación accionaria, debe estar firmado por el representante de presentar la propuesta en papel, miembros del proponente, su consorcio debe corresponder en todas sus partes con el modelo incluido en el presente pliego de cargas. Poder de representación (Formulario L-2) Presentar poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las limitaciones expresadas otorgadas por el representante o apoderado legal de la empresa, copia firmada por debidamente convalidada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de propuestas a favor de otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido. Copia de identificación del Proponente Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (si es asociado) o pasaporte (si es extranjero) vigente. Si es persona jurídica o persona través de consorcio o asociación accionaria, presentar copia autenticada por Notario de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de las sociedades, miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociación accionaria. Certificación de Registro Público Presentar Certificación de Registro Público original y copia legible vigente, que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombres de sus directores, administradores, quienes ostentan su representación legal. La certificación debe constar con una vigencia no mayor a tres meses contados a partir de su expedición. Si se trata de una persona jurídica extranjera se requiere copia del registro mercantil o certificación de la autoridad competente del país de origen, en el cual conste que la persona jurídica se encuentra legalmente constituida en el extranjero con indicación del representante legal o apoderado de la persona jurídica, este documento deberá estar debidamente autenticado por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá o constar con la legalización de la Aportilla. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accionaria, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accionaria.	Presentó
A2	Formulario de propuesta (Formulario L-1) Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las limitaciones expresadas otorgadas por el representante o apoderado legal de la empresa, copia firmada por debidamente convalidada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de propuestas a favor de otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido. Copia de identificación del Proponente Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (si es asociado) o pasaporte (si es extranjero) vigente. Si es persona jurídica o persona través de consorcio o asociación accionaria, presentar copia autenticada por Notario de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de las sociedades, miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociación accionaria. Certificación de Registro Público Presentar Certificación de Registro Público original y copia legible vigente, que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombres de sus directores, administradores, quienes ostentan su representación legal. La certificación debe constar con una vigencia no mayor a tres meses contados a partir de su expedición. Si se trata de una persona jurídica extranjera se requiere copia del registro mercantil o certificación de la autoridad competente del país de origen, en el cual conste que la persona jurídica se encuentra legalmente constituida en el extranjero con indicación del representante legal o apoderado de la persona jurídica, este documento deberá estar debidamente autenticado por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá o constar con la legalización de la Aportilla. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accionaria, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accionaria.	N/A
A3	Formulario de propuesta (Formulario L-1) Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las limitaciones expresadas otorgadas por el representante o apoderado legal de la empresa, copia firmada por debidamente convalidada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de propuestas a favor de otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido. Copia de identificación del Proponente Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (si es asociado) o pasaporte (si es extranjero) vigente. Si es persona jurídica o persona través de consorcio o asociación accionaria, presentar copia autenticada por Notario de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de las sociedades, miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociación accionaria. Certificación de Registro Público Presentar Certificación de Registro Público original y copia legible vigente, que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombres de sus directores, administradores, quienes ostentan su representación legal. La certificación debe constar con una vigencia no mayor a tres meses contados a partir de su expedición. Si se trata de una persona jurídica extranjera se requiere copia del registro mercantil o certificación de la autoridad competente del país de origen, en el cual conste que la persona jurídica se encuentra legalmente constituida en el extranjero con indicación del representante legal o apoderado de la persona jurídica, este documento deberá estar debidamente autenticado por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá o constar con la legalización de la Aportilla. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accionaria, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accionaria.	Presentó
A4	Formulario de propuesta (Formulario L-1) Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las limitaciones expresadas otorgadas por el representante o apoderado legal de la empresa, copia firmada por debidamente convalidada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de propuestas a favor de otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido. Copia de identificación del Proponente Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (si es asociado) o pasaporte (si es extranjero) vigente. Si es persona jurídica o persona través de consorcio o asociación accionaria, presentar copia autenticada por Notario de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de las sociedades, miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociación accionaria. Certificación de Registro Público Presentar Certificación de Registro Público original y copia legible vigente, que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombres de sus directores, administradores, quienes ostentan su representación legal. La certificación debe constar con una vigencia no mayor a tres meses contados a partir de su expedición. Si se trata de una persona jurídica extranjera se requiere copia del registro mercantil o certificación de la autoridad competente del país de origen, en el cual conste que la persona jurídica se encuentra legalmente constituida en el extranjero con indicación del representante legal o apoderado de la persona jurídica, este documento deberá estar debidamente autenticado por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá o constar con la legalización de la Aportilla. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accionaria, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accionaria.	Presentó
A5	Declaración Compromiso de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3) Cuando se trata de un consorcio o asociación accidental, se verificará que el mismo se encuentre debidamente constituido y que presente junto con la propuesta, el respectivo convenio según el formulario modelo (L-3) incluido en el capítulo IV de este pliego. Este documento debe estar firmado por el representante legal o autorizado de cada miembro de esta y autenticado por un Notario Público. Declaración Jurada de Compromiso Solidario Presentar Declaración Jurada para certificar que el Proponente ha verificado toda la información aportada con su propuesta y por tanto da fe de la veracidad de dicha documentación. Dicha declaración será elaborada según lo indicado en este pliego, firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica o consorcio, y debe ser autenticada por un Notario Público. Declaración Jurada de Acciones Normativas (Formulario L-4) Presentar la Declaración Jurada de acciones normativas para certificar que la totalidad de las acciones de la persona jurídica que pretenda como Proponente han sido emitidas en forma normativa, según formulario modelo (L-4) incluido en el Capítulo IV de este Pliego, firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica y legalizado, y debe ser debidamente autenticada por un Notario Público. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental. Declaración Jurada - Artículo 18 de la Ley 81 de 2012 que reforma la Ley 22 de 2008 Presentar Declaración escrita, debidamente autenticada por un Notario Público y bajo la gravedad de juramento indicando que el Proponente no ha incurrido en: 1. Haber sido condenado por delitos de patrimonio en la administración pública. 2. Haber sido inhabilitado para contratar con el Estado mientras dure la inhabilitación. 3. Haber sido condenado, por sentencia judicial, a la pena accesorias de interdicción legal limitada a los derechos que se determinan en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. 4. Haber sido declarada en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acredores, siempre que no esté rehabilitada. 5. En finalidad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley. 6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento. 7. Haber sido expulsado administrativamente un contrato por incumplimiento culpable o doloso.	N/A
A6	Declaración Jurada de Compromiso Solidario Presentar Declaración Jurada para certificar que el Proponente ha verificado toda la información aportada con su propuesta y por tanto da fe de la veracidad de dicha documentación. Dicha declaración será elaborada según lo indicado en este pliego, firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica o consorcio, y debe ser autenticada por un Notario Público. Declaración Jurada de Acciones Normativas (Formulario L-4) Presentar la Declaración Jurada de acciones normativas para certificar que la totalidad de las acciones de la persona jurídica que pretenda como Proponente han sido emitidas en forma normativa, según formulario modelo (L-4) incluido en el Capítulo IV de este Pliego, firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica y legalizado, y debe ser debidamente autenticada por un Notario Público. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental.	Presentó
A7	Declaración Jurada de Acciones Normativas (Formulario L-4) Presentar la Declaración Jurada de acciones normativas para certificar que la totalidad de las acciones de la persona jurídica que pretenda como Proponente han sido emitidas en forma normativa, según formulario modelo (L-4) incluido en el Capítulo IV de este Pliego, firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica y legalizado, y debe ser debidamente autenticada por un Notario Público. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental.	X
A8	Declaración Jurada - Artículo 18 de la Ley 81 de 2012 que reforma la Ley 22 de 2008 Presentar Declaración escrita, debidamente autenticada por un Notario Público y bajo la gravedad de juramento indicando que el Proponente no ha incurrido en: 1. Haber sido condenado por delitos de patrimonio en la administración pública. 2. Haber sido inhabilitado para contratar con el Estado mientras dure la inhabilitación. 3. Haber sido condenado, por sentencia judicial, a la pena accesorias de interdicción legal limitada a los derechos que se determinan en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. 4. Haber sido declarada en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acredores, siempre que no esté rehabilitada. 5. En finalidad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley. 6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento. 7. Haber sido expulsado administrativamente un contrato por incumplimiento culpable o doloso.	




A9	Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	Subsanable
	Presentar la Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTI/A) con una vigencia no mayor de un (1) meses contados a partir de su expedición, en la que conste que está inscrita y la última fecha de registro de la empresa ante este organismo, que la empresa esté autorizada para realizar obras/actividades relacionadas con el objeto contractual y que la empresa no cuenta con sanciones o laudales procesos legales. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, basta con que una de las empresas integrantes del Consorcio o Asociación Accidental esté inscrita y presente la certificación de la JTI/A. En caso de empresas extranjeras se aceptará evidencia de que la certificación de la idoneidad ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se encuentra en trámite, sin embargo deberá cumplir indicaciones requeridas que debe constar la certificación.	
A10	Aviso de Operaciones	Subsanable
	Aviso de Operaciones, o cualquier otro documento idéntico, vigente en el que conste que las actividades allí declaradas guardan relación con el objeto contractual. La documentación que acredite que este requisito podrá acreditarse mediante: copia notariada, copia simple o copia digital. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, basta con que lo presente uno de los miembros del Consorcio o Asociación Accidental.	
A11	Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social	Subsanable
	Presentar el Paz y Salvo del Pago de Cuota Obervo Patronal a la Caja de Seguro Social vigente. Todo Proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto mediante original, copia notariada o copia digital de la certificación de no constancia al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental.	
A12	Paz y Salvo del Tesoro Nacional	Subsanable
	Presentar el Paz y Salvo con el Tesoro Nacional vigente. Todo Proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo de raza emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia notariada o copia digital de la certificación de no contrabando, emitida por dicha entidad fiscal. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental.	

**IV. Incidencias:**

**GRUPO FRANCO PANAMÁ.**

**A7. Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4)**

La empresa presentó el formulario anexo al capítulo IV del pliego de cargos; sin embargo, los datos incluidos en el nombre del proponente no corresponden al de la persona jurídica. Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

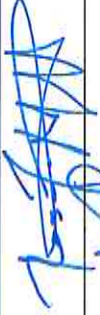
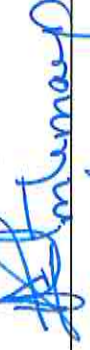


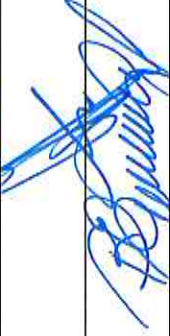
**ARD ENGINEERING INC**

La empresa presentó su propuesta por correo electrónico; sin embargo; el pliego de cargo indica que debe ser presentada en sobre cerrado. Cabe destacar que la hora de entrega era hasta las 12:00 pm y la propuesta fue entregada de manera física a las 12:02: 40 pm. Por lo tanto, no es admitida.

Por los motivos antes expuestos la presente licitación N° 010-23 es declarada desierta.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al en la página web de ENA, S.A., el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 1:19 pm del día 17 de abril de 2023, firman las siguientes personas presentes:

No.	Nombre	Firma
1	Rosa Rodriguez	
2	Ana Montemayor	
3	Raul Olaciregui	
4	Saul Jaramillo	
5	Alejandro Franco	
6	Belinda Guerra	